

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 646
29 de abril de 2022

Comisión exhorta a continuar instalación y mantenimiento de señalización en ciclovías

- *El impulso a una política de movilidad sustentable, genera las condiciones para garantizar la seguridad de las y los ciclistas: diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI)*

La Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la Ciudad de México avaló el dictamen que insta la intervención de diversas autoridades capitalinas para dar continuidad a la instalación y mantenimiento de señalización vial en las ciclovías de la ciudad, con el objetivo de brindar seguridad a las personas ciclistas.

En la fundamentación del dictamen, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) expuso que la proposición exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), de Obras y Servicios (SOBSE), de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), así como a las 16 alcaldías para que el ámbito de sus competencias, continúen con las acciones de instalación y mantenimiento de señalización vial en las ciclovías que lo requieran, con el objetivo de brindar seguridad a las personas ciclistas.

A nombre de la comisión, el legislador señaló que el punto de acuerdo suscrito por el diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN) se considera viable puesto que, la actual administración del gobierno capitalino ha desarrollado acciones para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura ciclista.

“Esto se traduce en el impulso a una política de movilidad sustentable, lo cual genera las condiciones que permite garantizar la seguridad de las y los ciclistas, como un medio de transporte” aseguró.

El congresista Colmenares Rentería concluyó que las acciones que permiten seguir brindando seguridad, se deben realizar de manera permanente. Por lo anterior, dijo que la aprobación del dictamen impulsará a que el Congreso local haga un llamado a las autoridades competentes para fortalecer las acciones desarrolladas en la materia.

--o0o--